DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13821
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER13103 – 2019ER15906

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				**SOLICITANTE:** ANGEE MURILLO RODRIGUEZ
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	09 de Septiembre de 2019	**HORA:**	09:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 Este No. 1 A – 05 (1) Calle 1 A No. 2 A – 63 Este (2) Calle 1 A No. 2 A – 67 Este (3) Calle 1 A No. 2 A – 71 Este (4)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 100282.25 Y1: 98407.78			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 m^2			
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			150			
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	30	**ADULTOS**	100	**MENORES**	50	
CHIP:	AAA0033TTKL (1) AAA0033TTFT (2) AAA0033TTHY (3) AAA0033TTJH (4)	**PREDIOS EVALUADOS**			4			
AREA INSPECCIONADA	10000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35321			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Movimientos en masa

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES:

Los predios de la Carrera 5 Este No. 1 A – 05 (1), Calle 1 A No. 2 A – 63 Este (2), Calle 1 A No. 2 A – 67 Este (3) y Calle 1 A No. 2 A – 71 Este (4), se encuentran ubicados en el Barrio El Mirador de la Localidad de Santa Fe, el cual fue legalizado mediante el Resolución 1126 de 11 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no emitió concepto técnico.

De acuerdo a la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios objeto de la consulta presentan categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el predio de la referencia

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-3091(Agosto de 2006) - DI-5507 (Mayo de 2011) - DI-6446 (Febrero de 2012) – DI-6822 (Noviembre de 2012)

El DI-6822 se elabora por la condición de riesgo de colapso que presentan las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A No 2A – 75 Este, Calle 1A No 2A – 71 Este y Calle 1A No 2A – 67 Este, generadas posiblemente por la ruptura de la tubería de agua potable de 12 pulgadas, acciones que estaban siendo realizadas por personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; visita realizada en el mes de Noviembre de 2012. Como resultado de la visita se realiza la nuevamente la recomendación de evacuación de las viviendas en mención, situación que se había sido advertida desde febrero de 2012 y consignado en el DI-6446.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día nueve (09) de septiembre de 2019, a los predios de la Carrera 5 Este No. 1 A – 05 (1), Calle 1 A No. 2 A – 63 Este (2), Calle 1 A No. 2 A – 67 Este (3) y Calle 1 A No. 2 A – 71 Este (4), del Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Santa Fe, que en adelante se denominaran como P1, P2, P3 y P4.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

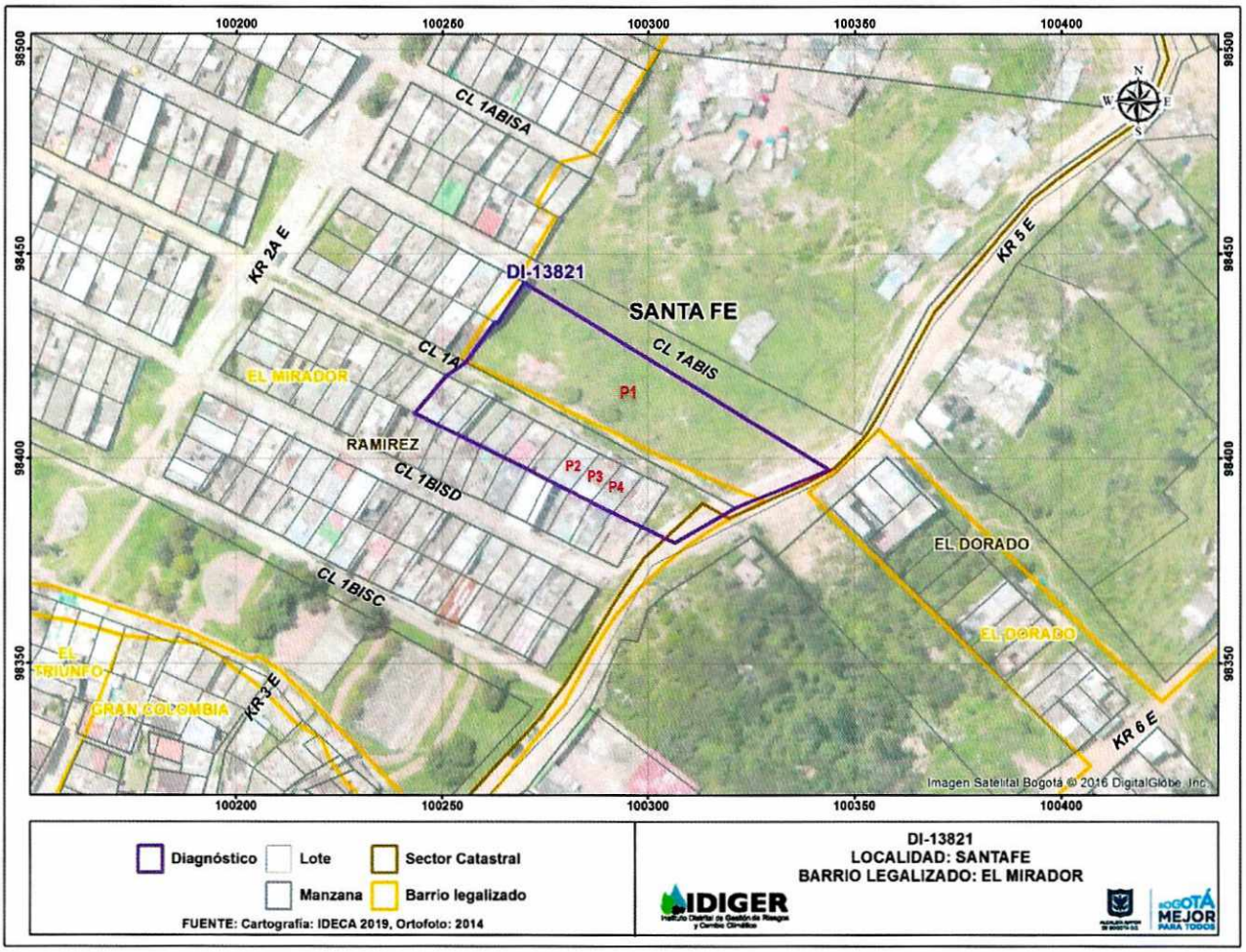

Figura 1. Localización de los predios P1, P2, P3 y P4

8. DESCRIPCIÓN

Se realiza inspección visual al sector donde se ubican los predios P1, P2, P3 y P4, el cual corresponde a una zona de ladera de pendiente media, donde para el emplazamiento de las viviendas se realizaron taludes de corte y relleno con obras de protección y contención sin medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. El acceso al sector se realiza por medio de vías peatonales sobre el terreno natural, por lo que se identifican en los mismos surcos generados por corrientes de aguas de escorrentía superficial. En el recorrido realizado se identifican tuberías, que posiblemente conforman el sistema de alcantarillado sanitario comunitario, expuestas; con conexiones realizadas de manera artesanal.

En el P1 se identifica un lote de gran extensión en el que se emplaza, en su parte media una construcción de un nivel a la cual no se pudo tener acceso. El terreno que conforma el lote

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

presenta una topografía irregular y no se identifican grietas u otro daño que indiquen la presencia de movimientos en masa.

En los predios P2 y P3, no se pudo tener acceso, razón por la cual se realiza la inspección desde el exterior. Se identifican 2 viviendas construidas posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, presentan deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Teniendo en cuenta la topografía del sector, para el emplazamiento de las mismas se realizaron taludes de corte y relleno, algunos con obras de protección correspondientes a muros en mampostería simple en los que se identifican desprendimientos del material que lo compone y dilataciones de aproximadamente 2.0 centímetros entre los mimos y la estructura de las viviendas.

En el predio P4 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con elementos de entre piso en madera y cubierta tipo liviana en tejas de zinc soportada por entramado en madera. Para el emplazamiento de la misma se realizó un talud de corte en la parte frontal donde no se identifican obras de contención; en la parte alta del talud se identifica que se construyó un andén el cual presenta dilataciones de aproximadamente 3.0 centímetros con la estructura de la vivienda. En la inspección visual realizada al interior, se identifican manchas de humedad en los muros divisorios; no se identifican daños en los demás elementos que conforman la vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1. Vista vía de acceso al sector evaluado



Foto No. 2. Tubería del expuesta del sistema de alcantarillado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto No. 3. Vista predio P1



Foto No. 4. Vista predio P1



Foto No. 5. Visa predio P2



Foto No. 6. Visa predio P3



Foto No. 7. Visa predio P3



Foto No. 8. Dilataciones en P4



Foto No. 9. Vista interior vivienda en P4



Foto No. 10. Vista interior vivienda en P4

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

#	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 5 Este No. 1 A – 05	--------	Mampostería simple		1	leve
2	Calle 1 A No. 2 A – 63 Este	--------	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional	2	Leve
3	Calle 1 A No. 2 A – 67 Este	--------				
4	Calle 1 A No. 2 A – 71 Este	Carlos Guevara				

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Surcos en el terreno sobre la vía de acceso Calle 1 A

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en las edificaciones emplazadas en los predios P2, P3 y P4.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1, P2, P3 y P4.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 A No. 2 A – 71 Este, Barrio El Mirador de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños que presenta, ni ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento antes cargas dinámicas.

- La estabilidad de los elementos de fachada de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1 A No. 2 A – 63 Este (P2) y Calle 1 A No. 2 A – 67 Este (P3), no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Dado que no se pudo ingresar a las viviendas no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que la pudieran estar afectando. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

- No se identifican con la inspección visual realizada, daños en el terreno del predio de la Carrera 5 Este No. 1 A – 05 (P1), que indique la presencia de movimientos en masa de carácter general o local que pueda comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1 A No. 2 A – 71 Este, Calle 1 A No. 2 A – 63 Este y Calle 1 A No. 2 A – 67 Este, Barrio El Mirador de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones necesarias de reparacion y/o mantenimiento que garanticen la funcionalidad de los espacios afectados; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaria Distrital del Hábitat estudiar la posibilidad de incluir el sector de la Calle 1 A entre Carrera 2 A Este y 5 Este, Barrio El Mirador de la Localidad de Santa Fe, en las actividades contempladas en el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, teniendo en cuenta las condiciones actuales que este sector presenta.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB E.S.P, realizar una revisión de las redes del sistema de alcantarillado de la Calle 1 A entre Carrera 2 A Este y 5 Este, Barrio El Mirador de la Localidad de Santa Fe, con el ánimo de descartar daños en las mismas que pudieran incidir en las afectaciones identificadas en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS